

Radicado N° e-56GEzGQ5WtELq2iNr2vg
Bogotá, 30 de junio de 2020

Señora:

Lorena Alexandra Moreno Yopez

Respetada:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición radicada ante Presidencia mediante el OFI20-00139347 donde solicita ayuda para que un familiar regrese a Colombia desde Chile y que fue remitida por competencia a este Ministerio el día 30 de junio de 2020.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, con el propósito de poder ofrecer orientación y asistencia a los connacionales en el lugar en el que se encuentran, mientras esté vigente la medida de suspensión de desembarque de pasajeros procedentes del exterior, la Ministra Claudia Blum ha instruido a los Embajadores y Cónsules de los países en donde se han reportado estos casos, para que se identifique a los connacionales que tienen residencia fija en Colombia y se encontraban temporalmente de viaje (por turismo o negocios) y se encuentran en necesidad comprobada de asistencia, con el fin de que les sea suministrada orientación y acompañamiento para acceder a los servicios que ofrecen autoridades, instituciones y comunidades locales.

Por lo anterior, sugerimos amablemente se contacte con el Consulado de Colombia en el exterior más cercano al lugar donde se encuentra, el cual podrá consultar en el siguiente enlace, dado que no contamos con su ubicación exacta: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx>

Ahora bien, en conjunto con Migración Colombia, lanzamos una iniciativa llamada Cuéntanos cómo estás para colombianos en el exterior que enfrenten dificultades por la coyuntura del COVID-19. Adjuntamos el link para que la conozca y se inscriba:

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cuentanos>
<https://www.migracioncolombia.gov.co/cuentanoscomoestas>

El Ministerio invita a todos los colombianos a inscribirse en el Boletín Consular para mantenerse informado de cualquier medida que se adopte. La inscripción se puede realizar a través de la siguiente página web: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarc Ciudadano.xhtml>

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/>

Por favor no responda este mensaje.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

